



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

“Reporte de investigación”

Materia:

Medicina Forense.

Docente:

Carlos Iván Altuzar Martínez

Alumno:

Oscar Miguel Sánchez Argüello

Semestre:

5° “A”

REPORTE DE INVESTIGACION.

1.1. Concepto de medicina legal.

Al momento de querer definir esta rama de la ciencia, nos damos cuenta de que hay una gran variedad de estas que nos es mencionado en nuestras bibliografías, la primera que nos mencionan es la siguiente. “Conjunto de conocimientos médicos necesarios para solucionar problemas, tanto en la práctica de las leyes como en su perfeccionamiento y evolución”. (Hernández Ordóñez, 2014) en la cual nos da a entender que la medicina legal es un compendio de acuerdos legales para poder proceder de acuerdo con ellas, con la finalidad de poder solucionar cada uno de los problemas médicos legales que puedan surgir, beneficiando así al medico y al paciente ya que se han establecidos estatutos, derechos y obligaciones por ambas partes, donde se encuentran en la posición de demandar, pero al mismo tiempo tienes un resguardo si es que se siguen dichos parámetros.

Otra definición que se nos es mencionada en la misma bibliografía nos dice que es una “Especialidad que reúne los conocimientos de la medicina, que son útiles para la correcta administración de la justicia, coadyuvando para solucionar problemas de índole civil, penal, laboral y administrativa; también como ciencia colaboradora en la formulación y aplicación de ciertas leyes”. (Hernández Ordóñez, 2014). En ella nos menciona varios aspectos que en la primera definición no se nos fue mencionada, ampliando el panorama de la medicina legal. De modo que nos dice que dentro del área laboral se han establecido leyes que rigen a cada uno de los trabajadores, de modo que estas se han ido perfeccionando con el tiempo, al punto donde se delegan dichas normas y leyes en cada sector en el que se desee aplicar, desde áreas de especialidad, así como en el área de intendencia. Dichas normas al ser llevadas a cabo sin infringir ninguna de ellas, otorga al personal de salud un respaldo legal, deslindando así todo conflicto legal que pueda surgir.

En la tercera definición con la que podemos contar nos dice que la medicina legal es un” Conjunto de conocimientos médicos útiles para la mejor valoración y justa aplicación de las leyes”. (Hernández Ordóñez, 2014) la cual complementa lo mencionado con anterioridad, ya que para hablar específicamente de cada are se cuentan con leyes y maneras de como proseguir ante cada situación, por ello al infringirse, la parte afectada tiene todo el derecho de poder reclamarle a la otra parte para poder exigir justicia.

La cuarta definición que se nos es mencionada en nuestra bibliografía nos dice que la medicina legal es una “Rama de la medicina, que tiene como fi n principal, el auxilio de la justicia

desde los enfoques penal, civil, laboral, familiar, etcétera”. (Hernández Ordóñez, 2014). La cual coincide con las definiciones anteriores, ya que nos especifica que es la rama de la medicina que se encarga de cada uno de los procesos legales que puedan surgir, para que las personas que trabajan en el sector salud sepan cual debe de ser la manera de actuar y que al no cumplir con dichas normas de

1.2. Síntesis de su evolución histórica

La historia de la medicina legal se llevo a cabo en cada una de las culturas en diferentes épocas, pero el primer dato del que se tiene registro es en la cultura egipcia, en los años 2700 a.c. donde se le otorga a Imhotep el titulo del primer experto en medicina legal, durante ese periodo la cultura egipcia tenia desarrollada cierto conocimiento sobre el ámbito médico, ya que la medicina era publica para toda la población, se tenia establecido ciertos rangos, lo que hoy se conocen como especialidades y dependiendo del área del cual fueran encargados se les entregaba ciertas reglas, que al infringirlas eran castigados cada uno de esos errores de manera severa.

El primer código del que se tiene conocimiento es el código de hamurabi, proveniente de la cultura babilónica, durante los años 1700 a.c. junto con el código de Hititas, el cual surgió durante los años 1400 a.c. se establecieron las primeras leyes aplicadas en el ámbito de la medicina.

Después de estos dos códigos, la surgieron las famosas doce tablas que surgieron en los años 451 a.c. donde se hacia mención sobre las primeras estipulaciones sobre el embarazo, así como su tiempo de duración y con qué responsabilidades podía contar el enfermo mental

Durante el periodo de la edad media se ausento en su mayoría, a menos de que se tratara de lesiones causadas por violencia, con la finalidad de solventar los daños provocados al agredido de manera económica.

Después de esto en los años de 529 y 564 a.c. en la cultura romana surgió el código Justiniano la cual tenía como objetivo regular la practica médica, la cirugía y la obstetricia. Al mismo tiempo se comenzaron a imponer sanciones al hacer una mala práctica profesional.

El código de Hsi Yuan Lu que perteneció al siglo XIII se impuso una clasificación para el tipo de heridas causadas según el objeto por el cual fueron provocadas. Según su gravedad y la zona afectada.

Durante el siglo XV se comenzó a a hacer peritajes medicolegales, haciendo mención por primeras veces sobre el aborto, infanticidios y homicidios.

En 1537 el emperador Carlos V decreto el código Carolino el cual obligaba a los médicos a auxiliar en la parte legal, como apoyo a los jueces en casos de homicidios, lesiones, envenenamientos, aborto e infanticidios.

En 1575 se publico la primera obra de medicina legal por parte del medico Ambrosio Paré, en la cual establece las normas que deberían de cumplir los primeros documentos médicos legales.

En el siglo XVI surgieron los precursores de la medicina legal los cuales fueron Fortunato Fedele y Paulo Zacchia

En 1603 Enrique IV se crea la organización de lo que hoy se conoce como medicina legal.

1.3. Contenido y división de la medicina legal

La medicina legal se divide de dos maneras diferentes, según su enfoque. De modo que se conoce con un enfoque legal y otra desde el punto de vista médico y científico.

Con enfoque legal se divide en medicina legal penal, legal civil, legal laboral, legal de los seguros donde podemos decir que:

La medicina legal penal, nos permite conocer las infracciones por actos cometidos en la práctica médica día a día.

Medicina legal civil: nos permite conocer cada uno de los derechos del paciente, así por género, grupo de edad e inclusive puede variar según la región en la que se encuentre, ya que la cultura influye bastante en este ámbito.

Medicina legal laboral. Nos da a conocer los derechos y obligaciones que tenemos al pertenecer al sector salud y poder brindar nuestro servicio, según en el área en el que nos encontremos.

Medicina legal de los seguros: Nos permite conocer los Seguros con los que contamos como personal trabajador del sector salud, así como el de los pacientes que lleguen y sean atendidos.

Ahora bien, si hablamos desde el punto de vista médico y científico se puede hablar desde el punto de vista del derecho del médico, la medicina legal criminalística, legal tanatológica, patología forense, legal sexológica, legal del recién nacido, legal psiquiátrica, legal toxicológica, legal laboral.

Al hablar desde el punto de vista del derecho medico podemos hablar sobre las disposiciones que cuenta el personal medico para poder ejercer de manera óptima, sabiendo sus derechos y obligaciones para poder actuar según estos regímenes y tener un respaldo del que debe de hacer.

Al hablar sobre la medicina legal criminalística, se habla desde un punto de vista donde estudia las técnicas medicas utilizadas para la investigación de crímenes, con la finalidad de encontrar al culpable con datos respaldados científicamente.

La medicina legal tanatológica se encarga del estudio de la muerte, antes de que esta suceda, durante y al llevarse a cabo, así como todo lo relacionado con el tema del cadáver.

Al hablar de patología forense se habla del tipo de muerte que tuvo el cadáver a investigar, así como las huellas o pistas que deja el cadáver y que dicha información es utilizada para resolver conflictos legales, así como la explicación del como falleció y el por qué, desde el punto de vista biológico.

La medicina legal sexológica nos habla sobre la libertad en la que cada individuo tiene derecho a expresar su sexualidad, es ahí donde entra el dilema según la población en la que se viva, si verán bien que personas con preferencias sexuales del mismo sexo, serán bien aceptadas al tener derecho de poder contraer matrimonio. Etc...

Referencias

Hernández Ordóñez, M. A. (2014). *Fundamentos de medicina legal*. México, D. F.: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S. A. de C. V.